



RESOLUCIÓN N° 800 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA".-----

Asunción, 17 de Julio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por las Señoras María Cristina Jiménez y Mónica María Elisa Lesme Acosta, Presidenta y Secretaria respectivamente, de la Sociedad Paraguaya de Nutrición, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA", a llevarse a cabo del 25 al 27 de julio del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA", tiene por objetivos promover el desarrollo de todas las áreas de la Nutrición en el país, capacitar y actualizar sobre los últimos avances de la nutrición en todas sus áreas y fomentar la investigación científica.-----

Que, el evento denominado "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA", espera la concurrencia de un gran número de personas, entre ellas estudiantes y profesionales del área, además contará con la presencia de expertos extranjeros referentes en Nutrición, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 174/19 del 12 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



Handwritten signature of Mariela Espinola

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimité 14 de Mayo, Paraguái. Embury: (595 21) 441530
info@senitur.gov.py www.senitur.gov.py



Handwritten signature



PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 860 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA ".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

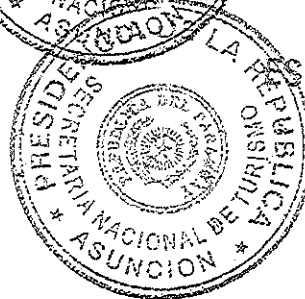
Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA", a llevarse a cabo del 25 al 27 de julio del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital República del Paraguay.-----


Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "IX CONGRESO PARAGUAYO DE NUTRICIÓN Y III CONGRESO DE NUTRICIÓN PEDIÁTRICA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Sociedad Paraguaya, de Nutrición
Secretaría General

SM/ME/af




Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

